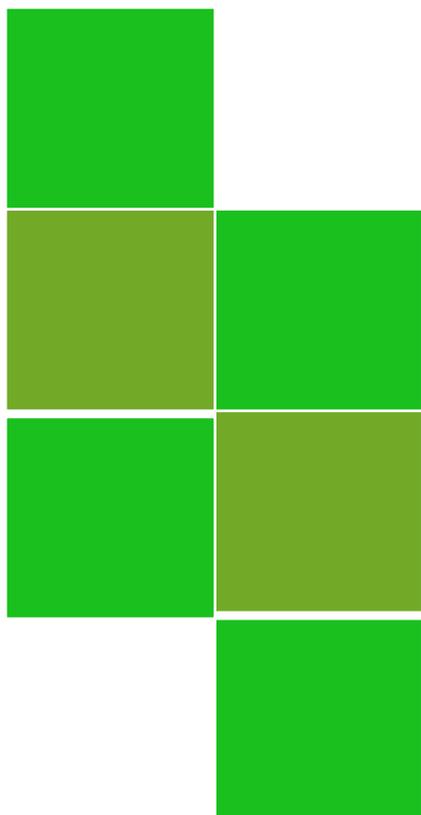


TARTESSOS

Sociedad Pedagógica



Información para nuevos socios



Índice

I. Introducción	2
II. Constitución.....	2
III. Fines.....	2
IV. Socios	3
V. Funcionamiento	4
VI. Ámbito de Actuación	5

I. Introducción

La Sociedad Pedagógica Tartessos pretender reunir a los profesionales andaluces que destaquen en temas relacionados con la Educación y ofrecerles una infraestructura básica para que puedan colaborar entre si y difundir sus ideas, metodologías, buenas prácticas, etc...

II. Constitución

La Sociedad Pedagógica Tartessos (NIF: G-11928926) se constituyó el 1 de enero de 2015 en Villamartín (Cádiz), como Entidad Sin Ánimo de Lucro, integrada por profesionales relacionados con la Educación.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el nº 11904 de la Sección Primera y en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza con el nº 3705.

La Junta Directiva, con un mandato de 5 años, está formada por:

- Presidente: Manuel Morilla Jarén
- Vicepresidente: Juan Bueno Jiménez
- Secretaria: Claudia Morilla Gallardo
- Tesorera: Almudena Morilla Gallardo

III. Fines

1. Potenciar sistemas educativos de excelencia, laicos, pluriculturales, comprensivos y democráticos, fruto de un pacto constitucional consensuado, como herramienta de progreso económico, social y cultural.
2. Concienciar a la sociedad de que las inversiones en Educación no son un gasto social sino una inversión en I+D+I.
3. Respetar el pluralismo ideológico, religioso, cultural o de cualquier tipo que se muestre y actúe con respeto hacia los demás y luchar ideológicamente contra planteamientos radicales, extremistas y/o excluyentes, potenciando la Educación en Valores, el Aprendizaje Crítico y la Educación Emocional.
4. Promover una formación inicial del profesorado, basada en la adquisición de un Grado Universitario que contemple una formación teórica impartida por la Universidad y una formación práctica, impartida por personas con experiencia en la práctica docente en centros escolares. Colaborar con las Universidades en el diseño de un Máster para Equipos Directivos, como titulación necesaria para el desempeño de los cargos directivos en los centros escolares
5. Favorecer una formación continua del profesorado y de los Equipos Directivos, a través de cursos de actualización permanente, de carácter obligatorio, incluidos en la jornada laboral.
6. Estimular la creación de un Estatuto de la Función Docente que garantice la consideración de autoridad pública a sus miembros y la promoción profesional a través de una Carrera Docente basada no sólo en las titulaciones y las actividades de formación sino también en la excelencia en el ejercicio de la práctica docente.

Y para su consecución se desarrollarán las siguientes actividades:

- Participar en el proceso de formación del profesorado y de los Equipos Directivos organizando eventos formativos puntuales, tales como Jornadas, Congresos, etc... y manteniendo eventos permanente tales como MOOCs y similares mediante actividades formativas presenciales o a través de plataformas online.
- Editar una Revista de Educación en formato *online*, que recoja todas las novedades del sector educativo y sirva como vía para la actualización profesional de los docentes y para la difusión de las buenas prácticas docentes y la investigación pedagógica.
- Construir un sitio web multifuncional que incluya tanto las distintas modalidades de presencia en la red (páginas web, blogs, ...) como herramienta de promoción de la Sociedad como las plataformas formativas desde las que se impartan las actividades o se faciliten herramientas digitales de aplicación en el aula y sus tutoriales formativos.
- Organizar equipos de expertos (Think Tank) que estudien y propongan medidas encaminadas a mejorar la eficiencia de los sistemas educativos en todas sus facetas.

IV. Socios

- Condiciones

Los estatutos establecen las condiciones para la adquisición de la condición de persona asociada en su artículo 32:

- Para adquirir la condición de persona asociada se requiere ser persona física o jurídica y estar interesada en el desarrollo de los fines de la Asociación.
- Las personas físicas deben ser mayores de edad o menores emancipados con plena capacidad de obrar y no estar sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho.
- Los menores de más de catorce años no emancipados necesitan el consentimiento, documentalmente acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad.
- Las personas jurídicas de naturaleza asociativa requerirán el acuerdo expreso de su órgano competente, y las de naturaleza institucional, el acuerdo de su órgano rector.
- La solicitud para adquirir la condición de persona asociada, siempre que se cumplan con los requisitos regulados estatutariamente, deberá ser aceptada por la Junta Directiva.

- Procedimiento

Para adquirir la condición de asociado, una vez aceptada la solicitud por la Junta Directiva, hay que

- Cumplimentar el [Formulario de Inscripción](#).

- Pagar una cuota anual de 50€. El pago se puede realizar mediante Paypal, con tarjeta de crédito, en la página web: <https://tartessos.wixsite.com/sociedad> o mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Santander / IBAN ES16 0049 4590 17 2110043945
- Enviar captura de pantalla del ingreso a: sociedad@sptartessos.net

- Derechos

1. Las personas asociadas recibirán, por correo ordinario, un ejemplar impreso de la Revista de Educación Tartessos.
2. Podrán publicar un artículo, previa supervisión por el Consejo de Redacción, sobre temática educativa en cada número de la revista.
3. Dispondrán de una cuenta de correo electrónico que será, si no tiene otra preferencia: ***nombre.primerapellido.edu@sptartessos.net***. En el caso de centros educativos y otras personas jurídicas, podrán elegir otro nombre.
4. Dispondrán de almacenamiento ilimitado en *Drive*, además de libre acceso al paquete completo de Google for Education. Tendrán acceso a la Biblioteca Comunitaria y podrán descargar libros y recursos educativos de la misma.
5. Tendrán acceso a la Intranet Corporativa para liderar o integrarse en los distintos Grupos de Trabajo del Laboratorio de Ideas (Think Tank). La Sociedad gestionará el traslado de las conclusiones y/o los documentos elaborados a las correspondientes instancias.
6. Dispondrán del Aula Virtual Google Classroom, para uso educativo, en la que podrán impartir cursos gratuitos (sptartessos.net). Podrán realizar los cursos de formación gratuitos que se programen.

- Deberes

- Cumplir los Estatutos (<https://tartessos.wixsite.com/sociedad/sobre-nosotros>)
- Pagar la cuota anual.

V. Funcionamiento

El campo de la Educación es muy extenso. Es habitual que los profesionales se decanten por áreas específicas, por niveles educativos concretos, etc...

La Sociedad pone a disposición de sus miembros las siguientes herramientas de participación:

- El Laboratorio de Educación (Think Tank en inglés), estará integrado por personas y/o equipos de expertos que trabajarán sobre un tema concreto - considerado relevante en nuestro sistema educativo - con objeto de elaborar estudios e informes para su posterior publicación o presentación a las Administraciones Educativas
- La Revista de Educación Tartessos, órgano de información, formación y opinión, recogerá esa estructura. De esta forma, cada grupo de profesionales dispondrá de una sección de la revista para publicar sus trabajos, designando a uno de sus miembros para integrarse en el Consejo de Redacción.

Los socios podrán crear y/o adscribirse a los grupos de trabajo que deseen y podrán, a su vez, invitar a profesionales de reconocido prestigio a aportar trabajos para su publicación.

- El Centro Virtual Tartessos, órgano de formación, está a disposición de los asociados para ser utilizado, tanto para impartir como para recibir cursos de formación.
- Las cuentas de la sociedad en las redes sociales (Twitter y Facebook), el Blog, la posibilidad de crear un foro específico y el canal YouTube, para comunicarse.

Los socios podrán utilizar cualquiera o todas estas vías para desarrollar su creatividad y su espíritu emprendedor, con el objetivo final de contribuir a la mejorar del sistema educativo español, en general, y del andaluz, en particular.

VI. **Ámbito de Actuación**

En los Estatutos, se establece que el ámbito de actuación de la Sociedad es la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de la posibilidad de federarse o con federarse con otras entidades de ámbito nacional o internacional.

No obstante, el ámbito de la revista de educación, es internacional, al igual que la plataforma de formación, principalmente en las zonas hispanohablantes.

Como primera medida, dentro del proceso de legalización, la Sociedad se ha inscrito en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, de la Junta de Andalucía, en el apartado c.- *Las asociaciones profesionales del profesorado y los movimientos de renovación pedagógica.*

En la actualidad (01/04/2020) las entidades censadas en este apartado son las siguientes:



ENTIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD
ASOCIACIÓN DEMOS	Almería	Almería
SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESSOS - (SPT)	Cádiz	Villamartín
COLECTIVO BRUMARIA DEL TERRIBLE	Córdoba	Córdoba
ALDILÁ ASOCIACIÓN DE EDUCADORES/AS SOCIALES	Córdoba	Encharré de Córdoba
ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE GRANADA - (ASOSGRA)	Granada	Granada
ASOCIACIÓN PEDAGÓGICA FRANCESCO TONUCCI (APFRATO) - (APFRATO)	Granada	Granada
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE ANDALUCÍA	Granada	Maracena
ASOCIACIÓN CRECIMIENTO Y EDUCACIÓN - (CE)	Jáen	Arjona
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE BACHILLERATO DE ANDALUCÍA HESPÉRIDES	Jáen	Guarromán
ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DE ANDALUCÍA - (ADIAN)	Jáen	Jáen
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE DIRECTORES/AS DE CENTROS PÚBLICOS DE E. INFANTIL, PRIMARIA Y RESIDENCIAS ESCOLARES - (ASADIP)	Málaga	Málaga
ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES Y ORIENTADORAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA - (AOSMA)	Málaga	Málaga
ASOCIACIÓN EL GRACIA EN RELACIÓN	Málaga	Málaga
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA - (APROSOC)	Sevilla	Dos Hermanas
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE ANDALUCÍA - (APMIA)	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN DE PROFESORES Y EDUCADORES CLASSIA	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PROFESORADO FOL DE ANDALUCÍA	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA THALES	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN EN ANDALUCÍA - (APOAN)	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN MUAC	Sevilla	Sevilla
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN DE ANDALUCÍA - (FAPOAN)	Sevilla	Sevilla
CONFEDERACIÓN ORGANIZACIONES PSICOPEDAGOGÍA Y ORIENTACIÓN DE ESPAÑA - (COPOE)	Zaragoza	ZARAGOZA